



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64914/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Carolina Paola García (DNI N° 30.126.500), solicita se le expida un duplicado de su diploma de BIOLOGA, en razón de haberse extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 5; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,


EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de BIOLOGA a nombre de Carolina Paola García (DNI N° 30.126.500), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 127